

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo D, sita en la planta segunda alta, señalada con el número 5 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, sito en la carretera de Málaga a Almería, en el Campillo del Moro, término de Enix, hoy Roquetas de Mar e hipotecariamente de Enix, con una superficie construida de 134 metros 95 decímetros y útil de 92 metros 83 decímetros cuadrados; lindante: Norte, carretera de Málaga a Almería y terraza de uso y disfrute; sur, otra terraza también del uso y disfrute exclusivo de esta vivienda; este, calle llamada Gema, y oeste, vivienda tipo C, de la misma planta, galería de acceso y vuelo de la terraza de la vivienda tipo C de la planta primera; además, por sur y este, lo hace con vuelo de la terraza de la vivienda tipo A, de la planta primera. La hipoteca constituida fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.856, libro 196 del Ayuntamiento de Enix, folio 189, finca número 5.641, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 15.015.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 8 de noviembre de 2000.—El Juez sustituto.—El Secretario.—64.971.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 7/98, se tramita procedimiento de cognición a instancia de comunidad de propietarios edificio «Versalles», contra don José Luis Martín Raso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 3695-0000-0007-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2001, a las trece horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Santa Marta de Tormes (Salamanca), carretera de Madrid, número 72, portal 2, planta 1.^a, letra G. Mide 75 metros y 70 decímetros cuadrados útiles, y 102 metros y 73 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al libro 115, folio 94, finca 7.680. Valoración: Once millones de pesetas (11.000.000 de pesetas).

Salamanca, 26 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.428.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña María Edelmira Balado Sixto, don José Manuel Vázquez Muínelo y don Constantino Vázquez Muínelo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero, a las diez horas, del 2001, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Bilbao Vizcaya, número 1584, clave 17, procedimiento 487/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de febrero, a las diez horas, del 2001, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de febrero, a las diez horas, del 2001, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Destinada a vivienda, sita en el lugar de Sebe, Cacheiras—Teo. Se compone de planta baja y alta; por el este tiene un trozo de terreno de unos 79 metros cuadrados, y la casa ocupa un solar de 60 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, herederos de don Manuel Raíces; sur y oeste, don Manuel García, y este, camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al folio 169, libro 196, tomo 595, finca 20.385.

Valor de tasación: 6.840.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 16 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.376.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Juez de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, contra don José Luis Calviño Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591—00—18—0156—00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 14, piso 2.º, letra D (tipo A3), situado en la segunda planta del edificio en la avenida Rosalía de Castro, Milladoiro, Ayuntamiento de Ames (hoy señalado con el número 10 de la citada avenida). Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y piso letra E de la misma planta; derecha, entrando en él, patio de luces interior y piso letra A de la misma planta; izquierda, Avda. Rosalía de Castro, y fondo, de José Vilouta. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 876 de Ames, libro 245, folio 132, finca número 22.371, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2000.—El Magistrado.—65.380.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Yosuef Mohamad Ramahi y doña Concepción García Cabado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de valoración pericial, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5947, número de cuenta 1592 000 17 0062/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo del 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Casa sin número, compuesta de planta baja y piso alto, destinada a vivienda unifamiliar, al sitio de Zanca de Carraxais, en la zona de concentración parcelaria de San Miguel dos Agros, en el municipio de Santiago. Se encuentra rodeada por un terreno no edificado, presentando el conjunto la superficie de 480 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa 125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Santiago de Compostela al tomo 1.073, libro 115, folio 145, finca 10.399.

Precio de valoración, 32.250.000 pesetas.

2. Rústica. Una veintiunava parte indivisa de la finca «Labradoiro», también llamada «Das de Vite», sita en Vite, Ayuntamiento de Santiago de Compostela. Superficie total de la finca 11,76 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela al tomo 1.151, libro 193, folio 7, finca número 18165.

Valorada pericialmente toda la finca en 2.352.000; valorando la participación embargada (una veintiunava parte) en 112.000 pesetas.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera efectuarse en su domicilio.

Santiago de Compostela, 9 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—65.378.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez sustituto de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 281/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria contra don Pedro Valero Pérez y doña María del Car-

men García Hernández en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0215-18-281/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en a primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Veinte.—Vivienda derecha, tipo A, piso cuarto, de edificio en Campello y su calle Vicario Samuel Riquelme, número 30-A y 30-B de policía, con entrada por el portal 30-B. Mide 87,00 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, dos baños y cocina con galería al patio interior de parcela. Linda: Frente, calle del Vicario Samuel Riquelme; derecha, vivienda izquierda de la misma planta del portal 30-A; izquierda, vivienda izquierda de esta misma planta y portal y en parte caja de escalera y patio interior, y fondo, patio de manzana mancomunado.

Cuota: En el valor total del edificio, elemento comunes y gastos: 3,33 por 100, participando en los gastos del portal por el que tiene acceso y sus correspondientes escalera y ascensor, con una novena parte.

Inscripción: Del Registro de la Propiedad de Alicante número 6, al tomo 1.627, folio 211, libro 406 de Campello, finca número 27.108, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.537.500 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 6 de noviembre de 2000.—La Juez sustituta.—El/La Secretario.—65.408.